

**REF.: BAJA SIN ENAJENACION Y
DONACION QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 463

LA SERENA, 05 JUL. 2018

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles", **2º)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional,, **8º)** Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución N°015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución, **11º)** Resolución N°015/55 de fecha 09 de enero de 2018 que renueva nombramiento de la Directora Regional.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante correo electrónico dirigido a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que, la encargada, Barbara Torres Olivares. del Jardín Infantil 04.1.01.006 "Villa Alegría", a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2018, solicita la baja con donación de bienes en mal estado a la Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena.

4.- Que, por memorándum N° 25 de fecha 27 de junio de 2018, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	AÑO ADQ.	ORDEN DE COMPRA	VIDA UTIL	VIDA UTIL CONSUMIDA	CTA. CONTABLE	VALOR ACTUALIZADO FINAL	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
4000770	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4000771	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4000844	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 21.152	M	2012		7	5	14106	\$ 24.286	\$ 13.878	\$ 10.408
4000863	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000865	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000869	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000872	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000873	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000875	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000876	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000878	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000880	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000886	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000888	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000890	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4000906	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4000919	SILLA PARVULO	\$ 12.584	M	2013	1574-322-CM13	7	4	14106	\$ 13.820	\$ 3.948	\$ 9.872
4000920	SILLA PARVULO	\$ 12.584	M	2013	1574-322-CM13	7	4	14106	\$ 13.820	\$ 3.948	\$ 9.872
4000932	SILLA PARVULO	\$ 12.584	M	2013	1574-322-CM13	7	4	14106	\$ 13.820	\$ 3.948	\$ 9.872
4000947	SILLA PARVULO	\$ 12.584	M	2013	1574-322-CM13	7	4	14106	\$ 13.820	\$ 3.948	\$ 9.872
4000951	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M	2012		7	5	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4000985	CONTENEDOR BASURA	\$ 7.735	M	2012				G.P.	\$ 7.735	\$ -	\$ 7.735
4001037	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4001038	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4001039	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4001041	MESA PARVULO	\$ 28.421	M	2013	1574-322-CM13	7	4	14106	\$ 31.213	\$ 8.918	\$ 22.295
4001044	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4001086	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4001087	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4001088	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4001089	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4001090	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		7	5	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4001107	ESTUFA A GAS	\$ 76.143	M	2012		7	5	14106	\$ 87.428	\$ 49.960	\$ 37.468
4001108	RADIO	\$ 9.555	M	2012		3	3	14104	\$ 1	\$ -	\$ 1
4001114	RADIO	\$ 47.776	M	2012		3	3	14104	\$ 1	\$ -	\$ 1
4001118	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M	2012		7	5	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4002792	BUZON DE SUGERENCIA	\$ 6.130	M	2012				G.P.	\$ 6.130	\$ -	\$ 6.130

2.- **Dónense** las especies que se aluden en el punto anterior a la Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena, Institución Representada por Diana Monttedoro Benaola, domiciliada en La Serena, Región de Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- **Designase** como Ministro de Fe, a Javier Cortes López, Administrativo Unidad de Logística y Distribución, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- **Elimínese** de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - REGION DE COQUIMBO

MRZ/PPA/WRG/DZP/yhr
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Villa Alegría" 04.1.01.006
- ❖ Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena



ACTA DE DONACION Y RECEPCION

En La Serena, a 09 de julio de 2018, se procede a donar las especies autorizadas según Resolución Exenta N°463, de fecha 05 de julio, a la Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena, los elementos que se detallan a continuación:

ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
BUZÓN DE SUGENRENCIA	1	MALO
CONTENEDOR DE BASURA	1	MALO
ESTUFA A GAS	1	MALO
MESA DE PARVULO	7	MALO
RADIO	2	MALO
SILLA DE PARVULO	24	MALO
SILLA TIPO PROFESOR	1	MALO

ENCARGADA DE UNIDAD DE INVENTARIO: Daniela Zepeda Foster

NUMERO DE R.U.T.: 15.674.317-8

FIRMA: 

ENTIDAD QUE RECIBE: Diana C. Montecarlo

NUMERO DE R.U.T.: 14597600-6

FIRMA: 

MINISTRO DE FE: Javier Cortés L.

NUMERO DE R.U.T.: 10.671.789-5

FIRMA: 

Huerta Rojas, Yessica Valentina

De: Torres Olivares, Barbara Lenys <barbara.torres.o@junjired.cl>
Enviado el: lunes, 11 de junio de 2018 10:21
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Huerta Rojas, Yessica Valentina; Araya Blanco, Marilu Del Rosario; Milla rojas, Natacha Karina
Asunto: Solicitud de autorización a Directora Regional JUNJI para donar inmobiliario
Datos adjuntos: Carta Agrupacion.docx; img040.jpg; img041.jpg; img042.jpg; img043.jpg; img044.jpg; img045.jpg; WhatsApp Image 2018-06-08 at 15.08.12.jpeg; WhatsApp Image 2018-06-08 at 15.08.13 (1).jpeg; WhatsApp Image 2018-06-08 at 15.08.13.jpeg; WhatsApp Image 2018-06-08 at 15.08.14.jpeg

La Serena, 11 de Junio de 2018

Señora:

Maria Angélica Romero Zuleta

Directora Regional JUNJI

Región de Coquimbo

Presente

Junto con saludar a Ud., y esperando que se encuentre bien, me permito solicitar por favor su autorización para donar bienes inmuebles dados de baja por la Institución, consistente en mesas y sillas en mal estado, y que son prioridad para la Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo, puesto que entregan alimentación a niños y niñas de riesgo social y espacios de juegos, y no cuentan con los medios para comprar dicho inmobiliario.

Adjuntamos detalles de los bienes con sus respectivos número de inventario, códigos y fotografías que deseamos donar. Además la carta de solicitud de la Agrupación y personalidad jurídica vigente.

Esperando una positiva acogida a la presente, se despide atte.



PLANILLA MURAL DE INVENTARIO

ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL VILLA ALEGRIA	2015	REVISADO 2018
SALA			
RESPONSABLE			

NUMERO DE INVENTARIO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR		OBSERVACIONES
				UNITARIO	TOTAL	
0400037	rese	1	M			nivel medio noy on 13
04001038	rese	1	M			
04001039	rese	1	M			
04001041	rese	1	M			
04001044	rese	1	M			
04000919	silla	1	M			nivel medio noy on B
04000920	silla	1	M			
04000932	silla	1	M			
04000947	silla	1	M			
04000951	silla	1	M			
04000764	rese	1	M			nivel medio noy on A
04000765	rese	1	M			
04000766	rese	1	M			
04000767	rese	1	M			
04000768	rese	1	M			
04000769	rese	1	M			
04000770	rese	1	M			
04000771	rese	1	M			
04000772	silla	1	M			
04000774	silla	1	M			
04000775	silla	1	M			
04000777	silla	1	M			
04000778	silla	1	M			
04000780	silla	1	M			
04000781	silla	1	M			
04000782	silla	1	M			
04000783	silla	1	M			
04000784	silla	1	M			
04000786	silla	1	M			

Maricela A. Contreras González

15.672.844.6

Educadora de Párvulos
ENCARGADA DE INVENTARIO

ENCARGADA DE SALA

2018



ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL VILLA ALEGRIA
SALA	
RESPONSABLE	

NUMERO DE INVENTARIO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR		OBSERVACIONES
				UNITARIO	TOTAL	
04000787	silla	1	M			
04000788	silla	1	M			
04000789	silla	1	M			
04000792	silla	1	M			
04000794	silla	1	M			
04000797	silla	1	M			
04000799	silla	1	M			
04000800	silla	1	M			
04000801	silla	1	M			
04000802	silla	1	M			
04000803	silla	1	M			
04000906	silla	1	M			
04001087	silla	1	M			AÑO 2012
04001089	silla	1	M			AÑO 2012

Maricela A. Contreras González

~~15,672,844.6~~

Educadora de Párvulos
ENCARGADA DE INVENTARIO

ENCARGADA DE SALA

- 1 JUN 2018

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL VILLA ALEGRIA
CODIGO	04101006
SALA	
RESPONSABLE	
FECHA	

NUMERO DE INVENTARIO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR		OBSERVACIONES
				UNITARIO	TOTAL	
291613	Silla	1	N			08-11-2016
291612	Silla	1	N			
291611	Silla	1	M			
291610	Silla	1	M			
291609	Silla	1	M			
291608	Silla	1	M			
291607	Silla	1	M			
291606	Silla	1	M			
291605	Silla	1	N			
291604	Silla	1	N			
291603	Silla	1	N			
291602	Silla	1	N			
291601	Silla	1	M			
291600	Silla	1	M			
291599	Silla	1	N			
291598	Silla	1	M			
111804	Rise	1	N			

La Serena, 08 de Junio de 2018

Señora:

Maria Angélica Romero Zuleta

Directora Regional JUNJI

Región de Coquimbo

Presente

Junto con saludar a Ud., me permito solicitar en nombre de la Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo, La Serena, la donación de mobiliario que se dará de baja en el Jardín Infantil Villa Alegría, ubicado en Enrique Campino s/n Cía. Alta La Serena.

El destino de estos muebles, es para implementarlos en nuestra sede, ubicada en Pasaje Hernán del Solar N° 3033 Cía. Alta La Serena, que serán utilizados para los niños y niñas de riesgo social, a los cuales se les entrega alimentación todos los fines de semanas y no contamos con estos mobiliarios.

Nuestra Agrupación tiene Personalidad Jurídica vigente e inscrita en el libro de registro de organizaciones territoriales y funcionales de la Ilustre Municipalidad.

Sin otro particular, atte.

Diana Monttedoro Bernaola

Presidenta

Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena

La Sirena 4/06/2018.

Sra Directora Jardin Vella
Alegria

Barbara Torres:

Nuestra Agrupación
de Desarrollo Social El Benuero per.
jur. 1093, la cual trabaja con
niños en riesgo social, le solicito
monedero para nuestra Agrupación
nuestra Oficinas pas. Hernan del Sol
3033 cia alta, Fono. 512251613.
976904135, Adjunto Personalidad
Judicial Actualizada

Atte

Diana Geulles Montecinos

Presidenta





Ilustre Municipalidad de
La Serena

CERTIFICADO



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, certifica que con fecha 25 de Agosto de 2017 la Organización Funcional denominada **Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo La Serena** inscrita en el Registro de Organizaciones con el N°1093 de 01 de Diciembre de 2003, ha informado que la conformación de su Directiva, inscrita con el N° 6756 de 29 de Agosto de 2017 en el Registro de Directivas de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y vigente hasta el 05 de Marzo de 2019, es la siguiente:

PRESIDENTE	: Diana Cecilia Monttedoro Bernaola
Rut	: 14.597.600-6
SECRETARIO	: Katerine Charlote Adrián Monttedoro
Rut	: 14.655.907-7
TESORERO	: Elizabeth Juana Montedoro Bernaola
Rut	: 14.688.935-2

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **JUNJI**.

LA SERENA, 04 de Junio de 2018.



MEMORANDUM Nº 25

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 27 de junio de 2018

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRFF
A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Villa Alegría 04.1.01.006, en la comuna de La Serena, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,


WILSON ROJAS GALLARDO
SUB-DIRECTOR DE RRFF

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Villa Alegría, código 04.1.01.006, de la comuna de La Serena, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado, destruidos y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, Sra. Barbara Torres Olivares, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



YESSICA HUERTA ROJAS
UNIDAD DE INVENTARIO